



SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
Nit. 890001006-8
QUIMBAYA – QUINDIO

140-20.18

INFORME AUDITORIA PROCEDIMIENTO GESTION PRESUPUESTAL

PROCEDIMIENTO AUDITADO: Gestión presupuestal

Iniciación: Febrero 27 de 2017

Terminación: 3 de marzo de 2017

Coordinador de área: Contratista presupuesto- María Eugenia Agudelo Rincón

OBJETIVO GENERAL: Verificar que las modificaciones en el presupuesto se encuentren soportadas en los actos administrativos y que las modificaciones al presupuesto se realizaron conforme se aprobó el presupuesto para la vigencia 2016.

ALCANCE: Verificar todos los actos administrativos que modificaron el presupuesto de gastos de la ESE de julio a diciembre de 2017

PROCEDIMIENTOS DE LA AUDITORIA

INSPECCION: Se verificó con ejecución física de gastos que los valores de créditos y contracréditos en cada uno de los rubros coincidieran con los valores de los actos administrativos.

RASTREO: Se utilizó esta prueba para confrontar los valores de los actos administrativos con los valores registrados en las ejecuciones de gastos.

TIEMPO DE DURACION PREVISTA PARA LA AUDITORIA

Actividad de la auditoria	MES FEBRERO-MARZO						
	27	28	1	2	3	6	7
Solicitud de información relacionada con el procedimiento a auditar teniendo en cuenta el objeto y alcance definido	■						
Diseño de papeles de trabajo para aplicar en la auditoria		■					
Diseño de pruebas de auditoria			■				
Aplicación de pruebas de auditoria				■			
Análisis y evaluación de la información					■		
Formulación de hallazgos si se presentan						■	
Reunión de cierre							■
Presentación del informe definitivo							■
Suscripción plan de mejoramiento							■

VIGILADO **Supersalud**
Línea de Atención al Usuario: 4837000 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 0180005137000

Cra. 4 Cl. 19 Esquina
PBX 7520200 – FAX 7520405
e-mail hscj@ese-hscj.gov.co



SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
Nit. 890001006-8
QUIMBAYA – QUINDIO

ASIGNACION DE RECURSOS

Los recursos utilizados en la auditoria son recurso humano (Asesora de control interno), computador con internet, módulo de presupuesto, ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de todo el año 2016 y acuerdo donde se aprobó el presupuesto para la vigencia 2016.

EJECUCION DE LA AUDITORIA

Se solicitó mediante oficio escrito a la contratista responsable de presupuesto las ejecuciones presupuestales de ingresos y gasto de enero a diciembre de 2016 con los respectivos actos administrativos de modificaciones al presupuesto de gastos de la ESE.

En un cuadro en Excel se verificaron cada una de las modificaciones al presupuesto de gastos de julio a diciembre de 2016 y se con lo registrado en la ejecución de gastos de toda la vigencia 2016, porque había que partir de unas modificaciones que se habían realizado en el primer semestre del año 2016.

RESULTADOS OBTENIDOS

1- ANALISIS DE LOS TRASLADOS CON RESPECTO AL ACUERDO DE APROBACION DEL PRESUPUESTO

Teniendo en cuenta el Acuerdo No. 006 del 20 de noviembre de 2015, el presupuesto de la ESE, se aprobó de la siguiente manera:

CODIGO	CONCEPTO
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
1000000	GASTOS DE PERSONAL
2000000	GASTOS GENERALES
3000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS
4000000	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS
C	DEUDA PUBLICA
D	GASTOS DE INVERSION
8000000	PROGRAMAS DE INVERSION

VIGILADO **Supersalud** 
Línea de Atención al Usuario: 4637000 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 0180005137000

Cra. 4 Cl. 19 Esquina
PBX 7520200 – FAX 7520405
e-mail hscj@ese-hscj.gov.co



SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
Nit. 890001006-8
QUIMBAYA – QUINDIO

Los traslados presupuestales verificaron conforme fue aprobado el presupuesto de la ESE, presentándose créditos y contracréditos entre gastos de funcionamiento, créditos y contracréditos entre gastos de operación comercial.

En el mes de marzo con resolución No.026 del 1 de marzo se realizó un traslado no acorde con la aprobación del presupuesto porque se contracrédito del rubro 4200101 productos farmacéuticos por valor de \$46.262.433 y se acreditó a los rubros gastos de funcionamiento, el 1 de noviembre mediante Resolución No. 102 de 2016 se reversó este traslado presupuestal, acreditándole al rubro 4200101 la suma de \$46.262.433.

Esta verificación se realizó en los actos administrativos de traslados presupuestales.

2- CONFRONTACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CON LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Se encontraron algunos rubros donde se realizaron contra créditos y se acreditaron valores.

Se realizó verificación a los datos registrados en las ejecuciones presupuestales de gastos con los actos administrativos sin presentarse ninguna diferencia, a continuación se relacionan las confrontaciones realizadas.

RUBRO	CREDITOS	CONTRACREDITOS
1010101	21.595.342	8.186.136
102030208	36.696.749	16.775.633
2020111	158.278	18.480.744
1020101	57.987.339	22.120.775
101030105	34.277.004	4.649.488
101030209	35.045.877	2.132.478
101030210	10.064.093	1.506.130
101040103	30.546.663	1.228.552
101040104	17.138.496	819.963
101040208	23.732.220	4.473.492
1020201	18.237.959	94.390.834
102030207	47.429.421	2.720.524
101030104	413.631	10.064.093
4200101	46.262.433	47.362.433
2010109	2.099.020	100.000
101030101	1.382.592	27.141.004



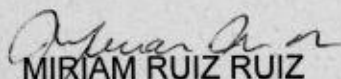
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
Nit. 890001006-8
QUIMBAYA – QUINDIO

RUBRO	CREDITOS	CONTRACREDITOS
101030102	1.061.784	19.538.070
101030103	59.986.337	35.045.877
102030101	2.070.792	47.412.042
102030102	922.344	36.696.749
102030103	90.490.556	55.978.914
102030104	616.512	11.809.262
101040102	2.117.136	27.838.241
1010202	16.825.240	158.278

Se realizó verificación a los riesgos que se tienen identificados en el procedimiento gestión financiera y no se materializaron.

HALLAZGOS

- 1- Dificultad en la planeación presupuestal porque algunos rubros son contracreditados y acreditados.
- 2- En un traslado presupuestal no se dio cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de aprobación del presupuesto.
- 3- Se recomienda suscribir plan de mejoramiento para subsanar las inconsistencias detectadas.


MIRIAM RUIZ RUIZ
Asesora de Control interno